



Pasto, 10 de julio de 2024

Señor(A)

**ALBEIRO MANUEL BRAVO QUIROZ**

manueltrash@hotmail.com;giancarlobravogavilanes@gmail.com

Pasto, Nariño



NAR2024EE024121

Asunto: NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO POR AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCION AL CIUDADANO

NOTIFICACION POR AVISO

Acto Administrativo que se notifica: Resolución No. 3292  
Fecha del Acto Administrativo; 02 DE JULIO DE 2024  
Autoridad que lo Expedió: Secretaría de Educación Departamental de Nariño  
Recurso(s) que procede(n): PROCEDE RECURSO REPOSICION  
Autoridad ante quien se debe Secretaria de Educación Departamental

Interponerse el Recurso

ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso en el lugar de destino.

Para lo cual se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos:



RESUELVE

ARTICULO 1º. Ordenar el descuento por días no laborados a la docente que a continuación se relaciona, acorde con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

REQUERIMIENTO NO.	NOMBRE	CEDULA	DIAS REPORTADOS	ESTABLECIEMTO EDUCATIVO	MUNICIPIO
NAR2024ER020914	ALBEIRO MANUEL BRAVO QUIROZ	13.072.056	Desde el 18 de enero del 2024 hasta el 13 de junio de 2024	E. SAGRADO CORAZON DE JESUS	EL ROSARIO

ARTICULO 2º.- Infórmese de la existencia del presente acto administrativo a los interesados enviado para tal efecto citación para notificación al correo [manueltrassh@hotmail.com](mailto:manueltrassh@hotmail.com), [giancalobravogavilanes@gmail.com](mailto:giancalobravogavilanes@gmail.com) ARTICULON 3º.- Informar al interesado, que contra el presente Acto Administrativo procede el recurso de Reposición ante la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, en los términos de la Ley 1437 de 2011. ARTICULO 4º.- Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Hojas de Vida - SED y a la oficina de Nómina ? SED, para lo de su competencia. ARTICULO 5º.- Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Hojas de Vida - SED y a la oficina de Nómina ? SED, para lo de su competencia.

Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Que, mediante citación No NAR2024EE023013 02 de julio **de 2024**, se solicitó la comparecencia del(a) señor (a) ALBEIRO MANUEL BRAVO QUIROZ, **para** realizar la diligencia de notificación personal de conformidad con los Artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011. Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (2) folios.

Atentamente,

**EDU FERNANDO ORTIZ CASTILLO**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4  
ATENCION AL CIUDADANO

Proyectó: PIEDAD F. VALLEJO RODRIGUEZ  
Revisó: EDU FERNANDO ORTIZ CASTILLO





Gobernación de  
**NARIÑO**

Secretaría  
de Educación

Anexos: RESOLUCION 3292 02 JULIO 2024.pdf

Secretaría de Educación Departamental  
Dirección: Cra 42 B # 18 A – 85 Barrio Pandiaco  
Pasto- Nariño – Colombia  
Teléfono: (602)- 7333737

Código Postal 520002/087  
[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co)

